

Orden de 20 de octubre de 1939 dando normas relativas a la forma en que debe aplicarse la Ley de 5 de junio del año actual a las fincas intervenidas por reforma agraria.—Páginas 5952 y 5953.

Otra de 19 de octubre de 1939 fijando el precio de la naranja para la presente campaña.—Página 5953.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ordnes de 6 de septiembre de 1939 jubilando a los Profesores Normales que se indican.—Págs. 5953 y 5954.

Orden de 11 de octubre de 1939 jubilando al Catedrático de Instituto don Rafael Montes Diaz.—Página 5954.

Otra de 4 de octubre de 1939 rehabilitando en su destino al Catedrático D. José Ferrandis.—Página 5954.

Otra de 10 de octubre de 1939 referente a corrida de escala de Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música y Declamación.—Páginas 5954 y 5955.

Otra de 5 de octubre de 1939 jubilando dos Profesores del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.—Página 5955.

Otra de 6 de octubre de 1939 nombrando Catedrático de Anatomía Artística de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid.—Págs. 5955 y 5956.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 27 de septiembre de 1939 (rectificada) disponiendo la separación definitiva del servicio de don Enrique Conde-Baena y trece Interventores.—Página 5956.

Otra de 10 de octubre de 1939 disponiendo la readmisión al servicio del Estado a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que se indican.—Página 5956.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 14 de octubre de 1939 anulando el movimiento de escalas en los Cuerpos de Estadística.—Páginas 5956 y 5957.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Acordando sean provistas mediante concurso voluntario de traslado entre los Médicos clínicos del Servicio Oficial Antivenéreo las plazas que se indican.—Página 5957.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios de Correos y Telégrafos que se mencionan.—Páginas 5957 y 5958.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 5958 y 5959.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Disponiendo la instrucción de expediente al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles D. José Pérez Lanchas.—Página 5959.

Dirección General de Puertos.—Autorizando a la Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana para destinar a fábrica de aglomerados de carbón parte de los terrenos concedidos a la misma con destino a la estación terminal del ferrocarril de Ujo a San Esteban de Pravia.—Página 5960.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1740 a 1756.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 21 de octubre de 1939 nombrando Comisario General de Identificación a D. Fidel de la Cuerda.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Comisario General de Identificación en la Dirección General de Seguridad a D. Fidel de la Cuerda Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUNER

DECRETO de 21 de octubre de 1939 nombrando Comisario General de Fronteras a D. Miguel Ibáñez de Opacua.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Comisario General de Fronteras en la Dirección General de Seguridad a D. Miguel Ibáñez de Opacua y Larzábal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUNER

DECRETO de 21 de octubre de 1939 nombrando Comisario General de Información a D. Antonio Correa Veglión.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Comisario General de Información en la Dirección General de Seguridad a D. Antonio Correa Veglión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUNER